

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

MANUEL MASSOTTI LITTEL

MURCIA

GUÍA DOCENTE

DE LA ASIGNATURA

DIDÁCTICA DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES I

Curso académico 2024-2025

Departamento de Pedagogía y Canto

Titulación: TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA

Especialidad: PEDAGOGÍA

Asignatura: DIDÁCTICA DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES I

Profesor: Alberto Muñoz de Sus

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia estatal:	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Primer cuatrimestre
Número de créditos ECTS:	3 (primer cuatrimestre)
Número de horas por crédito:	28
Horas lectivas semanales:	1'5
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Pedagogía y Canto

-

2. Presentación

La legislación de las enseñanzas elementales y profesionales de música, resalta en las enseñanzas de instrumento, la importancia de **potenciar la vocación incipiente del alumno**. Ésta se ha visto tradicionalmente en numerosas ocasiones perjudicada por aproximaciones a la enseñanza instrumental alejadas del desarrollo psicológico del niño y de una adecuada pedagogía: muchos profesores de instrumento, guiados más por la manera en que ellos mismos han sido enseñados (sin más criterios muchas veces que la “**tradición**”, a veces incluso centenaria) que por conocimientos pedagógicos fundamentados, desarrollaban (y muchos continúan probablemente haciéndolo hoy) clases de instrumento excesivamente centradas en la lectura, cargadas de conceptos teóricos, dando una

importancia desmesurada al desarrollo técnico, y con una concepción del estudio y de la práctica instrumental individualizada poco adaptada a las edades y personalidades de los alumnos.

Pero el fomento de la vocación musical del alumno, en las enseñanzas profesionales y especialmente en las elementales, va muy ligado a la capacidad del profesor para **motivarlo**. Un elemento indispensable para ello es partir de las vivencias musicales previas del alumno (el proceso de *enculturación* musical que todo niño completa en la sociedad y cultura en la que vive), de la comprensión subconsciente del lenguaje musical que nos otorga a todos el hecho de haber oído música desde nuestras primeras experiencias vitales. Estos primeros aprendizajes musicales en el ámbito informal deben ser la base desde la que el niño comience a *hablar* con su instrumento. Así, el acto comunicativo de la interpretación instrumental requiere: la comprensión y adquisición progresiva de los elementos musicales, **y la capacidad de interpretación de** los aspectos tanto expresivos como morfológicos, ayudados por **la técnica instrumental**, para que permitan al alumno **interpretar a través de su instrumento**.

Sin embargo, a menudo, los docentes instrumentales esperan desde el primer curso, o a veces desde las primeras clases, que el niño haya desarrollado, o al menos esté desarrollando, una cierta competencia lectora de la partitura, y una comprensión musical y técnica de un lenguaje poco comprensible o significativo para él; esto constituye un craso error, que equivaldría a intentar enseñar a un niño de corta edad a hablar (¡o escribir!) su lengua materna a partir de la lectura de palabras cuyo significado aún no entiende, y no de la interacción oral con las personas que se encuentran en su entorno, es decir, de la utilización activa de la lengua. En resumen, cuando se comienza a aprender música (y cuando se comienza por tanto el aprendizaje instrumental), lo *primero* es la experiencia de **oír música**, después la de **reproducir música** (imitando, improvisando, experimentando, etc.) y *por último* vendrá la **lectura** de la música, su **interpretación** vocal e instrumental y su **escritura**. Todo ello a partir de un lenguaje significativo y comprensible para el alumno, dentro de la enculturación musical que desarrolla.

Si queremos que la ejecución con el instrumento adquiera **significación** desde los primeros momentos del aprendizaje y no se convierta en una mera actividad mecánica, es necesario que el profesor utilice una comunicación y lenguaje (amable en la forma y en el fondo) que sea, por un lado adecuado desde el punto de vista de la comunicación constructiva y pedagógica (procurando siempre que sea pertinente, que refuerce en lo posible al alumno y su ejecución), y por otro lado adaptado al desarrollo psicoevolutivo del niño, así como unos procedimientos en los que *siempre se mantenga el carácter lúdico* que tantos frutos aporta al aprendizaje en estas edades. Cuanta menos edad tenga el niño, más presente estará el juego, como medio para un fin, en las clases y en la didáctica instrumental.

A partir de lo anterior, el docente puede enfocar la enseñanza instrumental en la que **todos los elementos esenciales de la interpretación** sean abordados de manera **global y conjunta**. Además es importante poner el énfasis en los **cuatro pilares básicos** a partir de los cuales se desarrollarán todas las destrezas instrumentales: *el desarrollo de la conciencia corporal* (plasmado a través de la postura que se adopta ante el instrumento y su ejecución), de la **estabilidad rítmica** (basada en la percepción del *pulso*), del **control sonoro** (que supone la *escucha activa* permanente de nuestra ejecución con el instrumento) y del **pensamiento musical** (partiendo, eso sí, de los elementos de significado más elementales en la música, como pueden ser por ejemplo el carácter suspensivo o conclusivo de las frases, o los contrastes de intensidad, haciendo uso de *metáforas extramusicales* tan a menudo como sea necesario).

La literatura pedagógica existente insiste en estos aspectos que, sin embargo, no son adoptados de manera unánime por los docentes de instrumento. Pretendemos aquí aunar la teoría con la práctica: el objetivo es potenciar la reflexión docente a partir del conocimiento teórico pedagógico con el fin de optimizar el proceso didáctico, introduciendo al mismo tiempo la experiencia práctica que proviene de las aulas. Mediante la asignatura de “Didáctica de los Instrumentos Musicales I” se pretende, de esta manera, hacer descubrir al futuro pedagogo musical las peculiaridades, métodos, objetivos, contenidos y actividades adecuados para los procesos didácticos que tienen lugar en las enseñanzas elementales y profesionales de los diferentes instrumentos y del canto, así como en la enseñanza instrumental no

reglada, con el fin último de que, a través de la **intervención educativa reflexiva**, el futuro docente sea capaz de **optimizar el desarrollo musical de los alumnos**.

La asignatura, impartida en el primer cuatrimestre, tiene un carácter teórico generalista (pero siempre pensando en la praxis real del aula) con el fin último puesto en la práctica docente instrumental, que se verá completado con la aplicación práctica de los aprendizajes aquí efectuados en las clases de "Didáctica de los Instrumentos Musicales II", que se desarrollarán en el segundo cuatrimestre.

3. Marco Normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. Competencias.

Competencias transversales:

- CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales:

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP5 Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6 Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

5. Contenidos y temporalización.

La enseñanza de los instrumentos musicales en el sistema educativo. Principios didácticos para la enseñanza de los instrumentos musicales o del canto en los distintos contextos educativos. Fases del proceso de enseñanza-aprendizaje: desarrollo de la técnica, de la comprensión musical y de la capacidad comunicativa. La motivación del alumno. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje en los distintos contextos educativos.

- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula.
- Fases del proceso de enseñanza-aprendizaje: desarrollo de la técnica, de la comprensión musical y de la capacidad comunicativa.
- La enseñanza de los instrumentos musicales en el sistema educativo. Principios didácticos para la enseñanza de los instrumentos musicales o del canto en los distintos contextos educativos.
- La motivación del alumno. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje en los distintos contextos educativos. Conductas, actitudes y habilidades del docente. Recursos didácticos. Fases del estudio en el alumno.
- La clase colectiva en la enseñanza instrumental.

Temporalización

El carácter práctico de esta asignatura colectiva, hace que los contenidos se impartan de un modo transversal. Estas premisas tienen como principal virtud pedagógica la de permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos, de modo que las necesidades específicas son las que van modelando la estructuración temporal de los mismos. La temporalización indicada a continuación es una propuesta de partida con las consideraciones indicadas en este párrafo. Tras las primeras clases introductorias de la asignatura, se abordarán simultáneamente los materiales de Coso, y en una clase hacia el final del cuatrimestre, el de López de la Llave y Pérez-Llantada. Igualmente en cada clase del segundo bloque temático habrá al menos una exposición por parte de los alumnos del material de Harris (u otro material alternativo, en los casos que se determinen.)

Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema		S
Bloque 1. Introducción	1	Características generales de los buenos y malos profesores. Los elementos básicos del aprendizaje instrumental: conciencia corporal, estabilidad rítmica, control sonoro y pensamiento musical.	1-4
Bloque 2. Marco didáctico de la enseñanza del instrumento	2	El proceso de enseñanza/aprendizaje en las primeras lecciones del alumno principiante. El inicio de la lectura: introducción del método de instrumento.	5-14
	3	La enseñanza efectiva. Alumnos que suponen un desafío o un reto para el docente. La clase de instrumento: desarrollo y estructura. Instrucciones que demanda el profesor al alumno.	
	4	Enseñanza en grupo: la clase colectiva.	
	5	Personalidad del alumno. ¿Los talentos nacen o se hacen? Algunas variables funcionales de la personalidad: el locus de control, la autoeficacia, estilos cognitivos	
	6	El método en el estudio: objetivos y fases del estudio, planteamiento general del estudio. Mecánica expresiva. Resolución de dificultades.	
	7	El desarrollo de la creatividad en el alumno principiante: la improvisación y la composición.	
	8	El rol del profesor: consideraciones generales y aspectos psicológicos. Comunicación. Actitudes del profesor y del alumno.	
	9	El concepto del aprendizaje simultáneo de Harris en el estudio del instrumento.	

6. Volumen de trabajo.

Clases presenciales (14 semanas, 1'5 h.)	21 horas
Estudio personal y realización de actividades	61 horas
Realización de exámenes	2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	84 horas (28 x 3)

7. Metodología.

La metodología a seguir para el tratamiento de esta materia nunca puede ser algo estrictamente predeterminado. El profesor, basándose en su experiencia anterior y en las presuposiciones que le es lícito adoptar según la información precaria que tiene de sus futuros alumnos, propone como hipótesis inicial de trabajo unas coordenadas metodológicas establecidas dentro de unas premisas fundamentales, aunque muy generales. El propio desarrollo de la labor docente y, sobre todo, la respuesta por parte del alumnado al método propuesto, serán lo que proporcione al profesor los medios para evaluar su propuesta inicial y lo que determine la necesidad de orientar la metodología en un sentido determinado. En todo caso debe tenerse en cuenta las virtuales diferencias que se observará en cada uno de los alumnos, lo que se concretará en la necesidad de adaptar el proceso a las circunstancias específicas de cada alumno en concreto

Esta asignatura es de carácter teórico haciendo siempre referencia a la aplicación práctica de la realidad educativa de la enseñanza instrumental, y los temas que la integran se expondrán siguiendo un modelo de clases expositivas (a cargo del profesor y de los alumnos) en las que se espera de los estudiantes la participación en las sesiones mediante la discusión de los asuntos tratados, en base a sus experiencias previas a lo largo de su formación como alumnos de instrumento y de sus posibles experiencias como profesores.

Soportes tecnológicos, uso de las TIC y grabaciones audiovisuales

Tal y como establece el Plan Digital del Centro (PDC), se intentará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado.

En la presente asignatura se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega.

La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo corporativo @murciaeduca.

El alumnado matriculado en la asignatura dará su consentimiento a la grabación audiovisual de actos evaluables contemplados en la presente guía docente, únicamente a efectos de visualización interna para el proceso de evaluación y, en su caso, de los procedimientos de reclamación que puedan derivar de él, salvo que exprese lo contrario. Dichas grabaciones serán realizadas por el docente de la asignatura y serán conservadas hasta la finalización del curso académico. En ningún caso se podrán divulgar sin el consentimiento expreso del alumnado y, en su caso, las personas que aparezcan en la grabación (esto incluye la propia divulgación del alumnado).

Atención a la diversidad.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo en el que se indique cuáles son las necesidades y orientaciones específicas para dar una respuesta educativa concreta a cada uno de los casos. Dicha respuesta podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura: adaptaciones en materiales, espacio y tiempo; acceso; comunicación escrita o individual; de estándares con el fin de promover los puntos fuertes del alumno/a en detrimento de los débiles; y finalmente de la metodología y actividades de evaluación. En ningún caso dicho apoyo supondrá un menoscabo significativo de los contenidos y competencias que el/la alumno/a deberá adquirir para superar la asignatura, así como de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Además, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

Actividades obligatorias (evaluables):

1) Examen tipo test de cuatro materiales (que figuran en la guía docente y en su bibliografía):

- A) El libro de texto de la asignatura [Coso, J. A. (1992): *Tocar un instrumento: metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental*. Madrid: Música Mundana],
- B) Del tema: “Interpretación artística y personalidad” (del libro: López de la Llave, A. y Pérez-Llantada Rueda, M. Carmen (2006): *Psicología para intérpretes artísticos. Estrategias para la mejora técnica, artística y personal*. Madrid: Thomson-Paraninfo): **exclusivamente** el cuadro 3.2 (“¿Los talentos nacen o se hacen?”) de las páginas 43, 44 y 45 del original en papel, y el punto 3.4 completo (“Algunas variables funcionales de la personalidad”) de las páginas 52 a la 59 (sin el cuadro 3.5).
- C) El punto 2 de la Guía Docente de la propia asignatura (*“Presentación”*).
- D) Algunos capítulos del libro *“The Virtuoso Teacher”* de P. Harris (a determinar por el profesor qué capítulos serían y si incluye finalmente preguntas de este material en el examen).

2) Asistencia a clase y participación activa y crítica.

Actividades optativas (evaluables):

3) Elaboración por un lado de un “diario” (o “portfolio” o “memoria”) del curso dividido en dos secciones:

- a) Los **comentarios** que surjan en clase en relación con los comentarios del profesor y preguntas de los **alumnos**; y con los comentarios que surjan a propósito del libro de **Coso**, que no vengan en ese libro.
- b) Los resúmenes de **todos** los capítulos expuestos por sus compañeros en clase del libro “The Virtuoso Teacher” de Paul Harris.

4) Exposición en clase de un¹ capítulo del libro “The Virtuoso Teacher” de Paul Harris².

(Ver después en los *Criterios de calificación* “**Instrucciones concretas sobre las actividades obligatorias y optativas**”).

8. Evaluación.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos referidos a la didáctica de los instrumentos musicales en las distintas etapas y niveles educativos, la competencia y creatividad en la elaboración, elección y uso de recursos didácticos adecuados y motivadores.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje de los contenidos generales. Se valorará, pues, la capacidad de comprensión de la teoría pedagógica como marco en el que se desarrolla la didáctica de la música, los conocimientos sobre las características generales de la didáctica de los instrumentos musicales y su aplicación tanto en las enseñanzas elementales y profesionales de música como en las enseñanzas instrumentales no regladas, el grado de familiaridad con las didácticas específicas relativas a la enseñanza del instrumento (en concreto, la importancia de los elementos básicos, el papel del principio del aprendizaje simultáneo, las características esenciales de las primeras lecciones de los alumnos noveles, la introducción de la lectura, el fomento de la creatividad a través de la improvisación y la composición, el fomento de las rutinas de práctica instrumental, el desarrollo de la técnica instrumental, las características específicas de la evaluación aplicada al instrumento, así como la actitud, conducta y rol del profesor de instrumento). Se valorará igualmente la comprensión y realización de los siguientes aspectos: la motivación del alumno, diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje en los distintos contextos educativos. conductas, actitudes y habilidades del docente, recursos didácticos, fases del estudio en el alumno y la clase colectiva en la enseñanza instrumental.

¹ Si el número de alumnos que asisten a clase es inferior a 8, los alumnos expondrán dos capítulos.

² Excepcionalmente, si el número de alumnos superara el número de capítulos del libro, o por cualquier otro motivo relevante y pertinente (como por ejemplo, el desconocimiento profundo de la lengua inglesa), el profesor suministraría a determinados alumnos en concreto (y *exclusivamente* para los alumnos que se evalúan y califican por la evaluación continua), otro material diferente para exponer en clase que desarrollara asimismo el temario de la asignatura. *Siempre si así lo considera el profesor.*

Instrumentos de evaluación.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán la observación de las actuaciones del alumno en sus intervenciones en clase y en las clases que imparta, las actividades escritas y los exámenes:

a) *Participación durante las clases.* Se valorará sus adecuadas intervenciones a lo largo del curso y su pertinencia en relación con el tema desarrollado, los conocimientos generales que denoten, el orden y claridad en los planteamientos y el lenguaje utilizado. su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical.

b) *Impartición de clases y exposiciones.* Se valorará el dominio del tema que se desarrolle, el orden y claridad en la exposición, la relación de los asuntos con aspectos de la educación musical, el empleo de terminología adecuada, la cita de referencias y, en su caso, el uso de recursos tecnológicos.

c) *Realizaciones de actividades.* Se valorará la realización del texto en su contexto científico, el análisis que se haga del mismo, la capacidad para concretar y responder las respuestas e ideas principales, la relación de los asuntos con la educación musical, el orden y claridad de los comentarios y el empleo de la redacción, presentación y terminología adecuada.

d) *Exámenes.* Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la didáctica instrumental.”

Alumnos que estén de Erasmus en el extranjero y exámenes.

A los alumnos de Erasmus se les puede adaptar la fecha de exámenes a sus circunstancias personales.

Criterios de calificación.

Convocatoria ordinaria de enero y extraordinaria de junio.

Evaluación de los alumnos en convocatoria ordinaria de enero y en la extraordinaria de junio que se examinan conservando el procedimiento de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación).

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente (véase el punto 4.2 al respecto):

Actividades <u>obligatorias</u> (evaluables):	
1) Examen tipo test de los tres materiales mencionados:	60%
2) Asistencia a clase y participación activa y crítica:	10%
Actividades <u>optativas</u> (evaluables):	
3) Elaboración por un lado del diario o ("portfolio o memoria") del curso:	20%
4) Exposición en clase de un ³ capítulo del libro "The Virtuoso Teacher" de P. Harris:	10%

Instrucciones concretas sobre las actividades obligatorias y optativas:

- 1. Examen tipo test de los cuatro materiales mencionados: 60%.** Será tipo test y tendrá de 30 a 60 preguntas con tres opciones cada una, de las cuales una sola será la correcta; cada dos respuestas incorrectas se descontará una correcta, las respuestas en blanco no penalizan. Será necesario obtener en el control una calificación mínima de 4 puntos para poder calcular la nota media de la asignatura con el resto de los apartados.
- 2. Asistencia a clase y participación: 10%.** Cada falta, justificada o no, resta una décima de este apartado (un punto sobre 10). El profesor valorará el interés de los alumnos en participar, hacer preguntas y juicios críticos pertinentes con los contenidos teóricos y prácticos, así como en exponer aspectos de cada tema nuevo antes de que el profesor los explique.

³ Si el número de alumnos que asisten a clase es inferior a 8, los alumnos expondrán dos capítulos.

3. **Elaboración por un lado de un diario (o portfolio o memoria) 20%** dividido en dos partes:
- a) Una primera parte en la que se incluyan los **comentarios** que surjan en clase en relación con los comentarios del profesor y preguntas de los **alumnos**; y con los comentarios que surjan a propósito del libro de **Coso**, que no vengan en ese libro (e igualmente a propósito de la exposición y explicación del material de **López de la Llave y Pérez-Llantada**.) En definitiva, se escribe en el diario todo aquello que se aborde y se comente en clase y que NO figure en dichos materiales o supongan una ampliación del mismo.
 - b) Una segunda parte donde se incluya en este diario un **resumen** de lo expuesto por los compañeros, de todos y cada uno **de los capítulos expuestos del libro de Harris** (una página de esquema del capítulo y una o dos páginas como máximo de resumen por capítulo). Se incluirán también los comentarios que surjan a propósito del libro de Harris, que no vengan en ese libro Para elaborar los resúmenes se utilizarán tanto las exposiciones de los compañeros en clase como la lectura del libro. Se valorará **negativamente** una entrega total o amplia de la traducción directa, sin más, de dicho libro o de la mayor parte del mismo. Se valorará **positivamente** la capacidad de resumen y síntesis de cada capítulo (de los que se expongan en clase). A cada capítulo deberá añadir al menos de 5 a 6 propuestas didácticas prácticas para clase (tipos de intervenciones con los alumnos, ejemplos concretos de qué decir/realizar y qué no decir a un alumno, sugerencias didácticas, propuestas de actividades en relación con ese capítulo, etc). que emanen y surjan del contenido concreto de cada capítulo (extensión de estas propuestas de cada capítulo: mínimo media página, máximo una página).
4. **Exposición en clase de un capítulo del libro “The Virtuoso Teacher” de Paul Harris: 10%**. La exposición se asignará a cada alumno en las primeras clases del cuatrimestre y consistirá en exponer un resumen del capítulo(s) asignado(s) en un mínimo de 15 minutos y un máximo de 30. Los alumnos entregarán al profesor dos páginas a modo de resumen-guía del capítulo que hayan expuesto. Se valorará **negativamente** en la exposición y más aún en la entrega por escrito la traducción íntegra y literal. Se valorará **positivamente** la capacidad de resumen y síntesis, tanto en la exposición y en el material escrito, y la exposición adecuada en clase. Excepcionalmente, para aquellos alumnos que habiendo estudiado inglés en primaria y secundaria tengan problemas para realizarlo, o sea demasiado extenso, podrán realizarlo junto con otro alumno/a. Excepcionalmente, para aquellos alumnos que no hayan estudiado inglés en primaria y secundaria, el profesor les suministrará un material alternativo para la exposición (se recuerda que esto será únicamente para este apartado de alumnos que se evalúan y califican en los supuestos de evaluación continua).

Los exámenes se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superados con una calificación de 5 o más puntos.

Los exámenes en los que se obtenga una puntuación de 4 a 5, se considerarán superados y podrán hacer media con el resto de apartados, únicamente en el caso de que los trabajos de las actividades escritas estén superadas con al menos un 5.

Para aprobar la asignatura se requiere, teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, que la media ponderada de los 3 apartados juntos de cada uno de los dos cuatrimestres sea de un 5.

La media ponderada de las puntuaciones obtenidas **en cada una de los tres apartados supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser igual o superior a 5 para considerarse como superada.**

Se establecerá un **plazo de entrega para la presentación de cada una de las actividades**. Este plazo de entrega será **improrrogable** en lo que respecta a la convocatoria de enero de la asignatura. Sin embargo, se aceptará la presentación de trabajos en la convocatoria extraordinaria cuando éstos no hayan sido superados o no hayan sido entregados en el plazo correspondiente.

Con respecto a las actividades optativas evaluables, los alumnos enviarán dichas actividades por Google Classroom, y ÚNICAMENTE en caso de que no estuviera operativo, por correo electrónico al profesor a felixalberto.munoz@murciaeduca.es

Solamente en el caso de que fuera el envío por correo electrónico (no así en el caso de Google Classroom, a lo que NO se aplica todo lo que sigue) necesitarán recibir una respuesta por email antes de 24 horas con el "recibido" del profesor, para confirmar que lo que envíen ha llegado y puede abrirse en el ordenador. Si en ese plazo no reciben un correo (tras consultar la carpeta de "spam" por si estuviera ahí alojado el de respuesta), deberán volver a enviarlo hasta que el profesor le conteste (procedimiento por si por algún motivo no llega el correo al profesor).

Las actividades opcionales, se enviarán en el plazo que determine en concreto el profesor.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación).

La **participación** activa en las clases no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

De manera general, **la calificación en todos los alumnos se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:**

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspense (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria extraordinaria de enero y la extraordinaria de junio cuya evaluación continua no es viable.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquéllos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua, deberán realizar los siguientes procedimientos y actividades. La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente (véase el punto 4.2 al respecto):

Actividades <u>obligatorias</u> (evaluables):	
1) Examen tipo test de los tres materiales mencionados:	70%
2) Elaboración de un trabajo práctico del libro “The Virtuoso Teacher” de P. Harris:	30%

Instrucciones concretas sobre las actividades:

- Examen tipo test de los cuatro materiales mencionados: 70%.** Será tipo test y tendrá de 30 a 60 preguntas con tres opciones cada una, de las cuales una sola será la correcta; cada dos respuestas incorrectas se descontará una correcta, las respuestas en blanco no penalizan. Será necesario obtener en el control una calificación mínima de 4 puntos para poder calcular la nota media de la asignatura con el resto de los apartados.
- Realización de un trabajo práctico del libro “The Virtuoso Teacher” de Paul Harris: 30%.** El alumno realizará un esquema y un resumen (una página de cada, 2 páginas en total por capítulo) de todos los capítulos del libro. Se valorará **negativamente** una entrega total o amplia de la traducción directa, sin más, de dicho libro o de la mayor parte del mismo. Se valorará **positivamente** la capacidad de resumen y síntesis de cada capítulo. A dicha extensión y a cada capítulo deberá añadir al menos de 5 a 6 propuestas didácticas prácticas para clase (tipos de intervenciones con los alumnos, ejemplos concretos de qué decir/realizar y qué no decir a un alumno, sugerencias didácticas, propuestas de actividades en relación con ese capítulo, etc). que emanen y surjan del contenido concreto de cada capítulo. (Extensión de estas propuestas de cada capítulo: mínimo media página, máximo una página).

Los exámenes se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superados con una calificación de 5 o más puntos.

Los exámenes en los que se obtenga una puntuación de 4 a 5, se considerarán superados y podrán hacer media con el resto de apartados, únicamente en el caso de que los trabajos de las actividades escritas estén superadas con al menos un 5.

Para aprobar la asignatura se requiere, teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, que la media ponderada de los 3 apartados juntos de cada uno de los dos cuatrimestres sea de un 5.

La media ponderada de las puntuaciones obtenidas **en cada una de los tres apartados supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser igual o superior a 5 para considerarse como superada.**

Se establecerá un **plazo de entrega para la presentación de cada una de las actividades**. Este plazo de entrega será **improrrogable** en lo que respecta a la convocatoria de enero de la asignatura. Sin embargo, se aceptará la presentación de trabajos en la convocatoria extraordinaria cuando éstos no hayan sido superados o no hayan sido entregados en el plazo correspondiente.

Con respecto a las actividades optativas evaluables, los alumnos enviarán dichas actividades por Google Classroom, y ÚNICAMENTE en caso de que no estuviera operativo, por correo electrónico al profesor a felixalberto.munoz@murciaeduca.es

Solamente en el caso de que fuera el envío por correo electrónico (no así en el caso de Google Classroom, a lo que NO se aplica todo lo que sigue) necesitarán recibir una respuesta por email antes de 24 horas con el "recibido" del profesor, para confirmar que lo que envíen ha llegado y puede abrirse en el ordenador. Si en ese plazo no reciben un correo (tras consultar la carpeta de "spam" por si estuviera ahí alojado el de respuesta), deberán volver a enviarlo hasta que el profesor le conteste (procedimiento por si por algún motivo no llega el correo al profesor).

Las actividades opcionales, se enviarán en el plazo que determine en concreto el profesor.

En la convocatoria extraordinaria de junio se entregarán sólo los trabajos no presentados y los no superados

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación).

La **participación** activa en las clases no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

PARA TODOS LOS ALUMNOS:

Mínimos exigibles.

Los alumnos deberán demostrar que han adquirido la comprensión y asimilación en sus aspectos básicos, fundamentales, esenciales y principales, de la didáctica de los instrumentos contenidos en el temario de la asignatura (a través de los textos de la bibliografía básica). Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener en que la media ponderada de todos los apartados sea de un 5 para poder superar la asignatura.

Matrícula de Honor.

Para obtener matrícula de honor el profesor propondrá a fin de curso al departamento el alumno/a(s) que haya obtenido la calificación más alta con un mínimo de 9 (y que haya obtenido un mínimo de 9 en el examen, y que, teniendo en cuenta el criterio del profesor, alcance los objetivos de forma plena y destacada, y sobresalga de manera especial en la mayor parte de los aspectos evaluados. Si el departamento lo aprueba, se le concederá dicha matrícula.

8. Recursos y materiales didácticos

8.1 Bibliografía básica.

- Autor: Coso, J. A. (1992).
Título: *Tocar un instrumento: metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental.*
Editorial: Madrid: Música Mundana.
- Autor: López de la Llave, A. y Pérez-Llantada Rueda, M. Carmen (2006):
Título: *Psicología para intérpretes artísticos. Estrategias para la mejora técnica, artística y personal.*
Editorial: Madrid: Thomson-Paraninfo.
- Autor: Harris, P. (2012).
Título: *The Virtuoso Teacher. the inspirational guide for instrumental and singing teachers*
Editorial: Londres: Faber Music.

8.2 Bibliografía complementaria.

- Autor: Harris, P. (2006).
Título: *Improve your teaching: an essential handbook for instrumental and singing teachers.*
Editorial: Londres: Faber Music.
- Autor: Harris, P. (2008).
Título: *Teaching beginners: a new approach for instrumental and singing teachers.*
Editorial: Londres: Faber Music.

9. Profesorado

Nombre y apellidos	Alberto Muñoz de Sus
Horario de tutorías académicas	Según horario publicado
Correo electrónico	felixalberto.munoz@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	Pedagogía (por adscripción, del departamento de piano).
Experiencia profesional	<p>Miembro del cuerpo de profesores de música y artes escénicas en las especialidades de piano, coro y orquesta. Profesor superior de piano, clave, clavicordio, órgano, dirección de coro, dirección de orquesta, solfeo y teoría de la música; profesor de composición.</p> <p>Ha sido durante varios años profesor asociado en la Universidad de Murcia en el departamento de Música para la titulación de "Maestro especialista en Música", así como tutor del <i>Prácticum</i> de dicha carrera universitaria.</p> <p>Fue profesor del Curso de Adaptación Pedagógica en música de la Universidad de Murcia (antiguo CAP, equivalente al actual Master oficial para Educación Secundaria).</p> <p>Amplia experiencia como director de coro, orquesta y banda, así como concertista solista y en cámara de piano y en instrumentos antiguos de tecla.</p> <p>Desde el punto de vista de la experiencia docente como profesor de instrumento, ha impartido en las enseñanzas elementales y profesionales de música las asignaturas de piano, piano complementario, pianista acompañante, clavicordio (optativa) y música de cámara.</p> <p>En el grado superior igualmente ha impartido clave, clave complementario, clave segundo instrumento, clavicordio, bajo continuo, clavecinista acompañante y música de cámara (en música antigua). Durante el presente curso, y en los cuatro cursos anteriores imparte piano complementario, y es el coordinador de dicha asignatura en el conservatorio.</p>